

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 26 de abril de 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. ("Prosegur") comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE:

En relación con el Hecho Relevante enviado a CNMV con nº de Registro 160565 relativo a la financiación de la adquisición de Nordeste Segurança y Transbank en Brasil (la "Transacción"), las compañías Prosegur Brasil, S.A., Prosegur Activa Alarmes, S.A. y Prosegur Holding e Participações S.A., han procedido **a sustituir el crédito sindicado** objeto del citado hecho relevante, **por la emisión de un debenture de distribución pública restringida** con régimen de garantía firme de colocación por la totalidad, actuando como entidades colocadoras, Banco Itaú BBA S.A., Banco Santander (Brasil) S.A. y Banco Bradesco BBI S.A., actuando éste último además como entidad Coordinadora, todo ello con el fin de estructurar la operación de financiación a través de un instrumento más eficiente.

El resto de términos y condiciones es idéntico a los del crédito sindicado que sustituye: financiación a cinco años, por importe de 450 millones de reales brasileños (181,4 millones de euros al cambio) amortizable en nueve plazos y el tipo de interés referenciado al índice brasileño CDI (Certificado de Depósito Interbancario) más un margen de 230 puntos básicos, lo que a fecha de hoy daría un tipo de interés de salida de un 11,02 %. Al igual que para el crédito sindicado, Prosegur Compañía de Seguridad S.A. actúa como fiadora de las emisoras.

El resto de términos y condiciones se corresponden con los estándares de este tipo de operaciones.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.